

Circular nº 116/2020

Actualización, 27 de agosto de 2020

CAMPEONATO AUTONÓMICO INDIVIDUAL ABSOLUTO A.L. - OPEN

FECHA: 28-29 de agosto de 2020

SEDE: Valencia- Turia /Castellón

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: FACV

Delegado COVID-19 FACV: José Peiró Guixot

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana convoca el **Campeonato Autonómico Individual Absoluto al Aire Libre - Open** con el presente Reglamento:

1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19 \(http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf\)](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:

- Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
- La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
- La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
- Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
- Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (**ver Anexo 2**).
- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
- La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.



2. **Participación:** Podrán inscribirse todos los atletas de la Comunidad Valenciana, con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor para la presente temporada con marcas realizadas durante el año 2020 (pista cubierta o aire libre). En la inscripción **debe constar inexcusablemente la marca de inscripción** del atleta, ya sea de PC o AL.

Los atletas con Licencia Nacional por otras comunidades podrán ser inscritos en el Campeonato Autonómico, debiendo acreditar igualmente las mínimas solicitadas. El número de atletas que no sean de la Comunidad Valenciana estará limitado y será decisión del Director Técnico de la FACV el número máximo de participantes por prueba con licencia por otra FF.AA. **Este campeonato está incluido en el calendario nacional RFEA por lo que las marcas realizadas serán computables para todos/as los/as atletas de otras comunidades participantes.**

Para la aceptación de las inscripciones se tendrán en cuenta los datos del siguiente cuadro:

PRUEBA	Nº SERIES / GRUPOS	ATLETAS POR SERIE / GRUPO	TOTAL ATLETAS	ATLETAS POR INSCRIPCIÓN	ATLETAS POR CRITERIO TÉCNICO
100 m.l.	5	8	40	36	4
200 m.l. 400 m.l.	4	8	32	28	4
800 m.l. 110/100 m.v. 400 m.v.	3	8	24	20	4
1.500 m.l.	3	12	36	32	4
5.000 m.l.	2	12	24	20	4
3.000 m. obst.	1	12	12	10	2
5.000 marcha (mixto)	1	16	16	10	6
Concursos	1	12	12	9	3

Los atletas a incluir por criterio técnico serán decisión del Director Técnico de la FACV, siempre para cubrir alguna circunstancia de carácter excepcional, y deberán además de inscribirse en tiempo y forma a través de la plataforma, solicitar su inclusión por este criterio argumentando las razones mediante email a sectecnica@facv.es. En caso de no cubrirse esas plazas a criterio técnico éstas se cubrirán por los siguientes atletas en orden de marcas.

3. **Inscripciones** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

- Se aceptarán inscripciones **hasta las 20:00 horas del lunes** anterior a la competición (**no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido**).
- El martes anterior a la competición **a las 18 horas se publicará el listado de atletas admitidos** en cada prueba.



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

- Desde ese momento y hasta el **miércoles a las 13:00 horas** se deberá remitir el correspondiente justificante de pago (para los atletas de otras FF.AA.) y la hoja de consentimiento informado (Anexo 2 del presente reglamento) si no se hubiera remitido para alguna competición anterior. Igualmente se podrán comunicar las bajas en la lista de admitidos.
- Una vez finalizado este plazo (**que se cumplirá escrupulosamente**) se procederá a eliminar de la competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el justificante de pago o Consentimiento informado hasta ese límite horario.
- Ese mismo **miércoles a las 17:00 horas** se publicarán los listados de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado al desarrollo (ya definitivo) de la competición, así como el listado de entrenadores y delegados de club autorizados.
- Los atletas con licencia por la FACV no deben abonar ningún pago.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma con vinculación por Clubes de la Comunidad Valenciana abonarán 5€.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma que no tengan vinculación con ningún club de la FACV abonarán 10€.
- El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV **BANKIA ES95 2038 9616 15 6000230333** enviando el justificante de pago escaneado al correo sectecnica@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago.

NOTA IMPORTANTE: Al disputarse esta competición sin presencia de público y con limitaciones de edad en los participantes se informa:

- Cualquier persona que acceda a la instalación en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones de edad que los atletas participantes.
- Los **entrenadores y delegados de club** que deseen asistir a la competición deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email a sectecnica@facv.es, siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV o RFEA de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
- Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.

- 4. Confirmaciones:** No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP, no teniendo derecho a devolución ni compensación de la cuota de inscripción.

En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios tan solo en pruebas de calle libre (800 metros en adelante) y **será responsabilidad del propio atleta**, una vez observe el dorsal que se le ha asignado en las listas de salida que se publicarán el día antes de la competición, imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Para ello cada atleta deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable disponible en el siguiente enlace disponible en la web de la FACV <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20FACV%20COVID-19%20v3.docx> manteniendo el formato indicado en el mismo.

La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.

5. Carreras, series y mejora: Para todas las pruebas todos los atletas participantes (incluidos aquellos con licencia por otras comunidades) tendrán pleno derecho a su paso a las finales o a las mejoras en los concursos en las mismas condiciones que los atletas nacionales con licencia por la FACV, con las limitaciones de plazas explicitadas más adelante. La confección de las series se realizará:

- En las **carreras por calles** las series se realizarán de acuerdo con la reglamentación de la IAAF para la presente temporada de acuerdo al número de atletas inscritos.
- Para la **Final “A” de 100 m.l. y 100/110 m.v.** clasificarán las 8 mejores marcas del total de las semifinales celebradas, entre los que tendrán que haber al menos 6 atletas con licencia por la FACV. Las 8 siguientes marcas clasificarán para la **Final “B”** proclamándose campeón autonómico el mejor tiempo de los atletas con licencia por la FACV del total de ambas finales y así sucesivamente para completar la clasificación final de la prueba. Las series se configurarán por orden de marcas de inscripción.
- En el **resto de carreras** se realizará final por tiempos, proclamándose campeón autonómico el mejor tiempo de los atletas con licencia por la FACV del total de las series que se dispute y así sucesivamente para completar la clasificación final de la prueba. Las series se configurarán por orden de marcas de inscripción.
- En **lanzamientos y saltos horizontales**, tras los tres primeros intentos, pasarán a la mejora 8 atletas entre los que tendrán que haber al menos 6 atletas con licencia por la FACV.
- **En las pruebas de Marcha** se aplicará el Reglamento de aplicación del “pit lane”.

NOTA: No se dejará seguir compitiendo en el Campeonato a los atletas confirmados en una prueba y que no compitan, o bien compitan sin esfuerzo (Art.138/3.2 IAAF).

6. Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

7. Organización: La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

El **acceso a la pista** se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI y revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados del juez de la prueba que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

El horario límite de presentación en cámara de llamadas será el siguiente:

- Carreras lisas y vallas: 20' antes de la hora oficial de la prueba.
- Concursos, excepto pértiga: 40' antes de la hora oficial de la prueba.
- Pértiga: 60' antes de la hora oficial de la prueba.

8. Premiaciones: No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc. Se considerarán Campeones/as Autonómicos/as aquellos atletas de la categoría del Campeonato Autonómico de nacionalidad española y que posean licencia en vigor por la FACV para la presente temporada, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV.

9. Disposición Final: Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV

Anexo 1. Plano de la instalación y circulaciones

Estadio Turia - Valencia



NIF: G-46967482



CAMPEONATO AUTONÓMICO INDIVIDUAL ABSOLUTO A.L. - OPEN

FECHA: 28 de agosto de 2020

SEDE: Valencia - Turia

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: FACV

Delegado COVID-19 FACV: José Peiró Guixot

HORARIO DE COMPETICIÓN

(horario provisional hasta jueves anterior a la competición a las 18h. que será definitivo con o sin modificaciones)

MASCULINO	NUEVO HORARIO	FEMENINO
Triple Altura	18.00	100 m.l. (semifinales) Jabalina Pértiga
100 m.l. (semifinales)	18.30	
	19.00	400 m.v.
400 m.v.	19.20	
Jabalina	19.40	100 m.l. (final A-B)
100 m.l. (final A-B)	19.50	Triple
	20.00	800 m.l.
800 m.l.	20.20	
	20.40	3.000 m. obst.
3.000 m. obst.	21.00	
5.000 marcha	21.20	5.000 marcha

- Las pruebas de Martillo se disputarán el Viernes 28 en la sede de Castellón
- La prueba de Peso Masculino se disputará el sábado 29 en Valencia-Turia

CADENCIA DE LOS LISTONES

Altura masculina	1.66 – 1.72 – 1.78 – 1.84 – 1.90 – 1.95 +3 cms
Pértiga femenina	2.65 – 2.85 – 3.05 – 3.25 + 10 cms
TABLAS DE BATIDA TRIPLE SALTO	
Triple masculino	Se colocarán a 11 y 13 metros del foso
Triple femenino	Se colocarán a 9 y 11 metros del foso



CAMPEONATO AUTONÓMICO INDIVIDUAL ABSOLUTO A.L. - OPEN

FECHA: 29 de agosto de 2020

SEDE: Valencia - Turia

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: FACV

Delegado COVID-19 FACV: Manoli Alonso Salt - Antonio Montoya Vieco

HORARIO DE COMPETICIÓN

(horario provisional hasta jueves anterior a la competición a las 18h. que será definitivo con o sin modificaciones)

MASCULINO	NUEVO HORARIO	FEMENINO
Longitud Pértiga	18.00	100 m.v. (semifinales) Peso Altura
110 m.v. (semifinales)	18.15	
	18.30	400 m.l.
400 m.l.	18.50	
	19.15	100 m.v. (final A-B)
110 m.v. (final A-B)	19.25	
Peso	19.40	1.500 m.l.
	19.55	Longitud
1.500 m.l.	20.00	
	20.20	200 m.l.
200 m.l.	20.40	
	21.00	5.000 m.l.
5.000 m.l.	21.25	

- Las pruebas de Disco se disputarán el Viernes 28 en la sede de Castellón
- La prueba de Jabalina Masculina se disputará el viernes 28 en Valencia-Turia

CADENCIA DE LOS LISTONES

Altura femenina	1.41 – 1.47 – 1.53 – 1.59 – 1.64 + 3 cms
Pértiga masculina	3.87 – 4.07 – 4.27 – 4.47 – 4.67 – 4.87 +10 cms

CAMPEONATO AUTONOMICO INDIVIDUAL ABSOLUTO A.L. – OPEN
Pruebas de Martillo-Disco

FECHA: 28 de agosto de 2020

SEDE: Castellón- Gaetà Huguet

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: FACV

Delegado COVID-19 FACV: Antonio Simarro

HORARIO DE COMPETICIÓN

(horario provisional hasta jueves anterior a la competición a las 18h. que será definitivo con o sin modificaciones)

MASCULINO	HORARIO	FEMENINO
	16.30	Disco
Disco	17.45	
	19.00	Martillo
Martillo	20.15	

- La presentación de artefactos para su homologación se realizará en dirección técnica hasta 75 minutos antes del comienzo de cada una de las pruebas.



Anexo 2:

NUEVO DOCUMENTO COVID-19 – Obligatorio presentar la nueva documentación a la Delegación correspondiente (una vez presentado el documento es válido para todas las pruebas programadas)

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO

De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal Federativo, es decir, atletas, jueces, entrenadores con Licencia, además de los Delegados de Clubes participantes y personal organizativo del Club Organizador y de la FACV.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la FACV. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha:

Firma:

*firma padre/madre/tutor legal
(menores de edad)*

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):